



En Euskal Herria existe una parte de su ciudadanía que exige participar con plenos derechos en el sistema democrático, pero que no tiene ningún pudor en saltarse a la torera una obligación básica de la democracia: la apuesta por el diálogo y la política frente al uso de la violencia, del terror. Son el anverso y el reverso de la moneda. Esta realidad anormal nos ha acompañado desde que se reinstauró la democracia en España y resulta que, después de más de 30 años de anormalidad, se pretende corregir a golpe de ley y de tribunales. Sin duda alguna, hay que corregirlo, pero no exclusivamente por estos medios.

Sobre la Ley de Partidos hemos expresado nuestras dudas. Por una parte, ya existía una vía a través del Código Penal que se podía aplicar y, por otra, siempre hemos cuestionado la creación de legislaciones excepcionales para abordar el problema del terrorismo. La verdad es que las reticencias a este modelo persisten y, en ocasiones, se han visto acrecentadas con determinadas actuaciones judiciales que, como ciudadanos de a pie, nos cuesta entender y nos causan el temor de si el Estado de Derecho está funcionando a la perfección o si en pro de la eficacia lo estamos debilitando un poco. Creemos en el Estado de Derecho y defendemos la democracia como mejor sistema para organizar la convivencia y la expresión de la voluntad de cada individuo de una comunidad. Precisamente por eso, somos exigentes con su adecuado funcionamiento y tenemos que poner en tela de juicio las extrañas aplicaciones de leyes que anulan candidaturas del mismo partido en un pueblo y las dejan intactas en otro, o causas que se aceleran a golpe de atentado y quedan adormecidas cuando el comando de turno no puede actuar. Si hay delito, hay que perseguirlo. Si no hay delito, todas las personas somos inocentes y libres ante la ley.

Sin embargo, más allá de todas estas cuestiones legislativas y su aplicación en la política antiterrorista, de las decisiones políticas dictadas a golpe de emoción, etc. hay algo que está por encima: una ley que no la recoge ningún código ni ninguna legislación. Es la ley de la ética, de lo que está bien y de lo que está mal, de lo que es condenable y de lo que no lo es, de lo que es moralmente correcto y lo que es una atrocidad. Y si un vecino de

nuestro pueblo es asesinado en plena calle, es un delito y exige nuestra más radical condena, lo hayan matado unos skins, su pareja o el pederasta de turno. Lo que no se puede aceptar es que no se condene según quién sea el asesino porque esa no-condena es un apoyo y su significado es que existe una justificación para dicho asesinato. Es un encubrimiento, una legitimación, una justificación... del asesinato. Recorramos unos kilómetros y situémonos en un pueblo de Madrid donde frecuen-

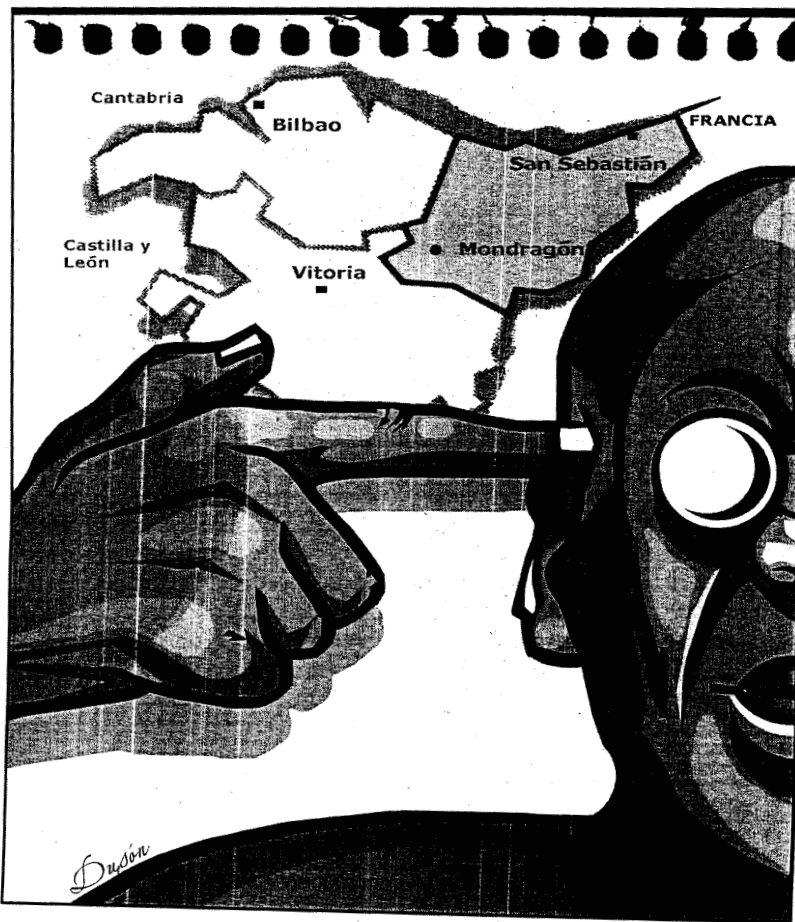
«Si ANV condenara el atentado supondría el enfrentamiento de la palabra contra las armas. Una revolución»

ten grupos violentos de ideología nazi y que un día cometen un asesinato en plena calle del municipio en cuestión. ¿Alguien podría

entender que el alcalde dijera que sentía el dolor de la familia y que es parte del conflicto de la sociedad? ¿Cuánto tiempo duraría en su cargo? ¿Cuánto tardarían los vecinos en pedir su dimisión por tener una actitud totalmente vergonzante para el pueblo? Y, si no fuera así, ¿su omisión de condena, su solidaridad en el dolor, pero sin reprobar la acción, no significaría una cierta complicidad con los asesinos? Más claro, volviendo a Euskadi. Si ocurriera un caso similar al de Joseba Arregui

De Arrasate a toda Euskal Herria

ISABEL URKIJÓ



Izaguirre -esto es, una persona que es detenida y torturada hasta la muerte-, ¿no señalaríamos de encubridores y cómplices de dicho asesinato a quienes se limitaran de dar el pésame a la familia y políticamente lo justificaran como una consecuencia del conflicto en el que vivimos? Yo no tengo ninguna duda en ninguno de los dos casos. Desde Gesto por la Paz, como movimiento social, entendemos que los medios para combatir la violencia de ETA y la generada por todo el entramado que la apoya y justifica no se deben reducir a la aprobación y aplicación de legislación específica o extraordinaria, sino que, sobre todo, se deben centrar en desarmar con la palabra y con las actuaciones políticas todo ese mundo construido en torno al terrorismo. Esto es, haciéndoles asumir la responsabilidad de sus actuaciones y, consecuentemente, provocando su propio aislamiento. Arrasate, lo ocurrido en este pueblo, es una oportunidad de oro, una oportunidad de oro no para prohibirles que estén en el Ayuntamiento -vivimos en democracia y allá las conciencias de sus votantes, si es que en ellas cupiera la capacidad de realizar algún examen de conciencia-, sino de demostrarles que encubriendo y justificando el terror no son dignos representantes del pueblo de Arrasate. Es una oportunidad de oro para acercarnos más a la normalidad política en Euskal Herria, porque podrán llegar a sentir en sus poltronas que o se apuesta por hacer política, o se está del lado de quienes empuñan un arma. En los dos sitios no se puede estar. Esta es una oportunidad de oro para, desde nuestras diferencias -algunas incluso políticamente irreconciliables, asumámoslo-, hacerles ver que no hay fisuras ante el tiro en la nuca o ante la amenaza de ejecutarlo.

Hoy en día se oyen excusas para casi todo y, quizás de tanto repenirías, algunos lleguen a pensar que son razones de peso para hacer una cosa o la otra. De esta manera, los portavoces de ANV mantienen que la condena de un atentado no aporta nada. A estas alturas, ANV no puede decir que su condena del atentado no aporta nada porque supondría una verdadera revolución, supondría el enfrentamiento de la palabra contra las armas. Pero para ello hay que tener mucha convicción y mucho valor, claro y me temo que, de momento, no hay nada de eso. No perdamos la esperanza.

Isabel Urkijó es portavoz de Gesto por la Paz.